

2.-El supervisor revisa el informe, si lo rechaza te lo regresa para su corrección, si lo aprueba lo remitirá a la coordinación de servicio social y se te liberaran tus horas.

RECUERDA

Podrás acreditar las 300 hrs. de la siguiente manera:

Un mínimo de 100 horas en programas de desarrollo comunitario. (Puedes hacer las 300 en este tipo de programas).

Un máximo de 100 horas en programas de la UABC o de actividades administrativas. (No mas).

Un máximo de 100 horas en Sorteos.

Para mayores informes:

Comunícate con las responsables de Servicio Social Comunitario.

**Arq. Claudia Jacobo Alatraste
Lic. Martha A. Tapia Gallardo**

**Atención a Alumnos
de Lunes a Viernes**

Consultar los horarios que están en la de los cubículos

Tercer nivel

Facultad de Ingeniería

(A un costado de la dirección)



Dr. Felipe

Cuamea

**Universidad Autónoma de
Baja California
Velázquez**

Rector

M.C. Miguel Ángel Martínez Romero

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. David Isaías Rosas Almeida

Director de la Facultad de Ingeniería

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE
BAJA CALIFORNIA**

**Coordinación de
Servicio Social Facultad
de Ingeniería**



**Servicio social comunitario
Primera etapa**

Información y guía de tramites

<http://www.serviciosocial.uabc>

Facebook

sscomunitario

¿Que es el Servicio Social Comunitario o Primera

Son las actividades formativas que realizan los estudiantes de la U.A.B.C. en beneficio y con la colaboración de la comunidad, en las que no requiere de los conocimientos de su carrera, y es de carácter OBLIGATORIO.

¿Cuáles son sus objetivos?

- 1.- Beneficiar a la comunidad mediante las acciones que fomenten en ella su capacidad de auto desarrollo solidario, sistemático y permanente.
- 2.- Fomentar en el estudiante el espíritu comunitario y el trabajo en equipo como elemento de su formación integral.
- 3.- Fortalecer la misión social de la Universidad Autónoma de Baja California.

¿Cuándo se debe iniciar la primera etapa?

Se puede iniciar desde tu ingreso y **debes** antes del **40%**

de tus créditos, ya que de no ser así sólo podrás inscribirte a 3 materias del siguiente semestre.

Se deberá realizar un mínimo de 300 horas de servicio, lo que equivale a mínimo 3 meses de actividades.

Procedimiento de asignación

- 1.- Asistir obligatoriamente al Taller de Inducción al servicio social comunitario. Al inicio de cada semestre puedes pasar por el calendario de talleres a la coordinación de servicio social comunitario.
- 2.- Consultar el catálogo de unidades receptoras y programas en la página:

<http://serviciosocial.uabc.mx>

Solamente podrás realizar tu servicio en programas registrados en este catálogo.

- 3.- Una vez aceptado por el supervisor, regresa a la página de Internet, llena la ficha de asignación y envíala.
- 4.- El supervisor revisa el documento, si lo rechaza te lo regresa para su corrección, si lo aprueba lo remitirá a la coordinación de servicio social.

5.- Para saber si tu solicitud de asignación procedió consulta nuevamente la pagina de Internet del servicio social, selecciona "Mi estado de servicio social", (donde dice **UR:** y **AR:** tiene fecha tu solicitud fue aceptada).

6.- Si procedió ya puedes iniciar tu servicio social.

***NOTA:** No debes iniciar tu servicio social si no estás debidamente registrado en la Coordinación de Servicio Social Comunitario de tu Facultad.

Procedimiento de acreditación

Al concluir tus actividades de servicio social debes realizar los siguientes trámites.

- 1.- Desde *internet* ingresa al modulo de alumno y selecciona "Mi estado de Servicio Social" localiza el programa que tienes dado de alta e ingresa a "informe final" ahí eliges la opción "agregar informe", captura las horas que va a liberar describe las actividades que realizo durante el su periodo de servicio social y la envía al supervisor.